

MANIFIESTO DE LAS PROFESIONES REGULADAS

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la [Directiva 2005/36/CE](#), del Parlamento Europeo, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, son **PROFESIONES REGULADAS** aquellas actividades o conjunto de actividades profesionales para cuyo acceso, ejercicio o alguna de sus modalidades de ejercicio se exija directa o indirectamente un título y constituyan una profesión en un Estado miembro de la Unión Europea. En el [Real Decreto 1837/2008](#), de 8 de noviembre se incorpora al ordenamiento español esta directiva europea. Ambas normas tienen como objetivo garantizar la calidad y seguridad de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Las **PROFESIONES REGULADAS** se organizan en la mayoría de los casos en torno a los colegios oficiales, que es la figura que la Constitución Española reconoce como únicos interlocutores entre dichos profesionales, la administración y la sociedad. Por ello la colegiación para el ejercicio de estas profesiones es obligatoria. Ningún profesional puede ejercerla sin estar colegiado.

Los ciudadanos tienen en las **PROFESIONES REGULADAS** una garantía doble: contar con profesionales cualificados y con la responsabilidad civil cubierta. La calidad de la formación obliga a los profesionales a estar permanentemente en la vanguardia del conocimiento, en su transferencia y aplicación, siendo los agentes necesarios para mejorar el bienestar y el progreso de los ciudadanos.

MANIFIESTO

Las **PROFESIONES REGULADAS** firmantes de este **MANIFIESTO** refrendamos nuestro compromiso con la sociedad para adquirir la formación competente y trabajar con responsabilidad y rigor desde posiciones de integridad y cumplimiento de la ley. Refrendamos nuestro compromiso para **seguir siendo agentes activos y contribuir con nuestro trabajo, esfuerzo, profesionalidad y capacidad de innovación al desarrollo económico y social de nuestra comunidad.**

Somos conscientes del valor y de la responsabilidad que tenemos como **PROFESIONES REGULADAS**, las cuales suman en Andalucía más de 250.000 profesionales que con su trabajo aportan más del 10 % del PIB de Andalucía. Participamos activamente en los principales órganos de decisión de las empresas y las administraciones públicas además de incontables áreas de producción a todos los niveles, esperando el adecuado **reconocimiento de la actividad profesional y su valor para el progreso de Andalucía.**

Andalucía, 22 de julio de 2019
